

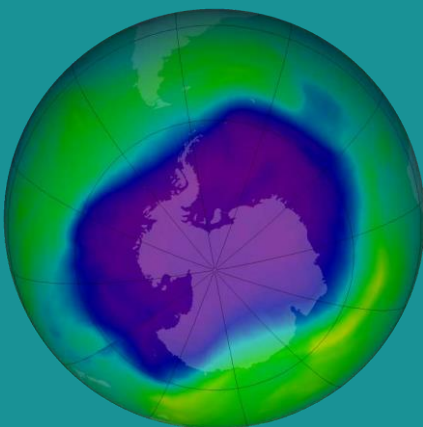
LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN MÉXICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo
4to

establece que *“toda persona tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.”*

México es parte de tratados internacionales, como:



Protocolo de Montreal



Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto



Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)



Comisión de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas (CDS)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)



LEYES



Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental



Ley General de Vida Silvestre



Ley Aguas Nacionales



Ley de Desarrollo Forestal Sustentable



Ley General para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos



Ley Promoción y desarrollo de los Bioenergéticos



Ley General de Cambio Climático



Ley Bioseguridad y organismos Genéticamente Modificados



Ley Responsabilidad Ambiental

Las normas ambientales son estándares de cumplimiento específicos que tienen como objetivo de garantizar las mínimas repercusiones en el medio ambiente de actividades relativas a materiales, productos y procesos de producción.

NOM

Normas Oficiales Mexicanas son el instrumento jurídico que obliga a cumplir especificaciones a la autoridad federal

NMX

Normas Mexicanas son normas técnicas de carácter voluntario



Norma ISO 14001 de Sistema de Gestión Ambiental tiene como principal propósito que las empresas implementan las mejores prácticas ambientales y entiende que los requisitos legales son la columna vertebral del SGA a través del cumplimiento normativo y legal aplicable, así como de los objetivos establecidos por la propia empresa.



Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción